RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 546 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y SILLAS PUPITRE PARA LA FCV-UNA" DE CARÁCTER PLURIANUAL - ID Nº 312.691

San Lorenzo, 28 de julio de 2016

VISTA: La Nota UOC-FCV Nº 072 de fecha 19 de julio de 2016 presentada por el Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones por la cual remite a la Sra. Decana el Informe del Comité de Evaluación, sobre el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de Contratación Directa "Adquisición de Muebles y Sillas pupitre para la FCV – UNA" - ID Nº 312.691, y:----------

CONSIDERANDO:

QUE, en fecha 20 de mayo de 2016, se procedió a la recepción y apertura de sobres de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y modificatorio. En dicho acto, se presentaron 15 (quince) empresas oferentes y una vez labrada el Acta correspondiente con la firma de los presentes se realizó la entrega de copias a los participantes del acto de apertura.----------

QUE, en fecha 1 de junio de 2016, se remitieron todos los antecedentes del procedimiento de referencia al Comité de Evaluación.----------

QUE, se ha cumplido los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto que lo reglamenta acorde al Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio 2016 establecido por la Institución.----------

QUE, el Comité de Evaluación fue conformado por Resolución N° 348/2016 para verificar, analizar y presentar propuestas de adjudicación de los distintos procedimientos de contratación para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción y por unanimidad de sus miembros, sobre la base de lo fundamentado en el informe, en cumplimiento de sus deberes y obligaciones procede a recomendar a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en su carácter de Máxima Autoridad de la Convocante, ***salvo mejor parecer*** APROBAR el informe del Comité de Evaluación y ADJUDICAR la Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y SILLAS PUPITRE PARA LA FCV – UNA" - ID Nº 312.691, a las firmas: ***CARPINTERIA Y HERRERÍA MEDINA ROLAND***, *Lote Nº 1*, por la suma de **Gs. 69.750.000 (Guaraníes sesenta y nueve millones setecientos cincuenta mil); y SORIANO MUEBLES,** *Lote Nº 2* por la suma de **Gs. 6.040.000 (Guaraníes seis millones cuarenta mil)**;.----------

QUE, en concordancia con la Ley Nº 5.554 de fecha 05 de enero de 2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" para hacer frente a los gastos que demande el procedimiento de CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y SILLAS PUPITRE PARA LA FCV – UNA" - ID Nº 312.691, se tienen previstas asignaciones presupuestarias dentro del Rubro 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" F.F. 10 y F.F. 30, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 965/2016.----------

POR TANTO, conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales y estatutarias:----------

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 546 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y SILLAS PUPITRE PARA LA FCV-UNA" DE CARÁCTER PLURIANUAL - ID Nº 312.691

Art.1º: **APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación, realizado sobre las ofertas presentadas en el procedimiento para el Llamado a Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y SILLAS PUPITRE PARA LA FCV – UNA" - ID Nº 312.691.----------

Art.2º: **ADJUDICAR** el procedimiento de Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y SILLAS PUPITRE PARA LA FCV – UNA" - ID Nº 312.691, por el monto total de **Gs. 75.790.000 (Guaraníes setenta y cinco millones setecientos noventa mil)**, a las siguientes empresas:----------

- ***CARPINTERIA Y HERRERÍA MEDINA ROLAND***, con RUC Nº 3224338-3 *Lote Nº 1*, por la suma de **Gs. 69.750.000 (Guaraníes sesenta y nueve millones setecientos cincuenta mil);** incluido todos los impuestos y libre de gasto para la Convocante.----------
- **SORIANO MUEBLES,** con RUC Nº 249001-3 *Lote Nº 2* por la suma de **Gs. 6.040.000 (Guaraníes seis millones cuarenta mil)**; incluido todos los impuestos y libre de gasto para la Convocante.----------

Art. 3º: **IMPUTAR** los gastos que demande la presente adjudicación dentro del Ejercicio Fiscal 2016 hasta el monto establecido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 965/2016 emitido para el presente procedimiento y lo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para ese Ejercicio.----------

Art. 4º: **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo, dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------

Art. 5º: **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) a realizar los trámites administrativos correspondientes.----------

Art. 6º: **COMUNICAR** a quienes corresponda.----------

Art. 7º: **CUMPLIDO**, archivar.----------

PROF. DRA. AZUCENA DAYSY CABRERA DE GOMEZ
Decana

PROF. DRA. HALEYDIS ROSA ORTIZ MEZA
SECRETARIA GENERAL
F.C.V. - U.N.A.